

Invitación Pública

Participación como ponente en el webinar sobre seguridad en la Industria 4.0 organizado por INCIBE, ICEX y la Oficina Económica y Comercial de Berlín.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. AGENDA	4
3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN	5
3.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	5
3.2. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	5
3.3. SELECCIÓN DE EMPRESAS.....	6
4. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	8
5. CONFIDENCIALIDAD	10
6. ANEXOS	11
ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL WEBINARIO	12
ANEXO II. MEMORIA DESCRIPTIVA	14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Agenda	4
Tabla 2 Elementos a puntuar en cada criterio	6

1. INTRODUCCIÓN

ICEX España Exportación e Inversiones, en colaboración con INCIBE y la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín, organizan el 29 de septiembre de 2021 y por primera vez, un **Webinario sobre Seguridad en la Industria 4.0** con el siguiente título: **How can industrial security & control systems contribute to more resilient industry processes?**

Este Webinario forma parte de las acciones a realizar en el año 2021 dentro del marco del Convenio suscrito entre S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE) e ICEX Exportación e Inversiones E.P.E., M.P. (ICEX).

En dicho webinario y de la mano del Deutschland Digital Sicher – BSI e INCIBE, se analizarán las soluciones en ciberseguridad para las empresas de la Industria 4.0. por parte tanto de empresas españolas como alemanas y ante un público perteneciente a ambos países.

Para ello, se ha diseñado una agenda donde empresas de ambos países y del sector industrial, serán invitadas a asistir a esta sesión *online* de 1 hora y 30 minutos de duración, en la que 2 empresas alemanas y 2 empresas españolas expertas en la materia, mostrarán las claves principales en ciberseguridad para cubrir las necesidades que este sector demanda a día de hoy.

Los objetivos del Webinario son los siguientes:

- Analizar las soluciones existentes en el mercado alemán y español que cubran las necesidades en ciberseguridad del sector industrial.
- Generar efectos positivos sobre las relaciones empresariales entre ambos países.
- Favorecer la internacionalización de nuestras empresas en el mercado alemán.

Si eres una empresa especializada en seguridad para el sector industrial, te invitamos a cumplimentar el anexo I y II que se encuentran junto a la presente convocatoria, para así formar parte de las 2 empresas españolas que darán una charla cómo expertos en la materia ante el público del sector industrial alemán y español. La participación será completamente en inglés y tendrá una duración de 10 minutos por empresa.

Con esta actividad, pondremos de relevancia la capacidad de las empresas españolas para hacer frente a las necesidades actuales en seguridad de un sector de gran peso en Alemania, favoreciendo de esta forma, la imagen de la marca española en ciberseguridad, y facilitando el establecimiento de contactos que redunden en beneficios futuros en un mercado como el alemán.

2. AGENDA

El webinar se celebrará el día 29 de septiembre de 2021 de forma virtual y contará con la siguiente estructura:

HORA	WEBINARIO
10 a 10:15	Presentación institucional Embajada de España / Gobierno de España Iris Plöger. Miembro de la Junta ejecutiva de la Federación de Industrias Alemanas
10:15 a 10:40	Capacidades de la Industria de Ciberseguridad española e INCIBE como organismo vertebrador de la industria. Ponente INCIBE. A determinar por parte del BSI
10:40	Cómo la seguridad industrial y el control de sistemas contribuyen a que los procesos industrial sean más resilientes Moderador: Apertura y presentación de empresas
10:40 a 10:50	Empresa española
10:50 a 11:00	Empresa española
11:00 a 11:10	Empresa alemana TÜV IT. TÜV Nord
11:10 a 11:20	Empresa alemana Siemens
11:20 a 11:30	Preguntas y respuestas
11:30	Resumen y conclusiones

Tabla 1 Agenda

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

3.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar una solicitud de participación las empresas de ciberseguridad con domicilio social en España que estén especializadas en seguridad para el sector industrial y que aborden alguna de las siguientes temáticas relativas al sector industrial:

- IAC: Identification and Control Authentication.
- UC: User control.
- SI: System Integrity.
- DC: Confidentiality Data.
- RDF: Restrunged Data Flow.
- TRE: Response to Events
- RA: Resources disponibilidad.

La charla se deberá realizar en inglés y tendrá 10 minutos de duración. La participación supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en la presente invitación.

3.2. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación

Los candidatos deberán presentar su solicitud desde el día de la publicación de la presente convocatoria, hasta el cierre de la misma el 22 de julio de 2021 a las 23:59 (CET). No se admitirán solicitudes que se reciban fuera de ese plazo.

Tras la recepción de la documentación se enviará un correo electrónico al solicitante confirmando la misma.

Las empresas podrán presentar su solicitud así como la documentación requerida a través de correo electrónico a la dirección relaciones.industria@incibe.es indicando en el asunto "SOLICITUD PARTICIPACIÓN WEBINARIO – NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE"

La solicitud (Anexo I) y el Anexo II, deberán estar firmados digitalmente por el representante legal de la empresa mediante certificado electrónico avanzado o cualificado (FNMT, DNI electrónico, etc.).

Para la validación de la firma, INCIBE utilizará la plataforma gubernamental VALIDE, lo que permitirá comprobar la identidad del firmante, la integridad del documento firmado y la validez temporal del certificado utilizado.

Contenido de la solicitud: propuestas y documentación administrativa

La solicitud de participación (Anexo I) deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Anexo II Memoria descriptiva.
- Copia del CIF.
- Copia de la escritura de apoderamiento.
- Copia del DNI del representante.

- Certificado vigente de la Agencia Estatal de Administración tributaria acreditando que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones.
- Certificado vigente de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditando que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones.

Si se considera necesario por parte del candidato, podrá adjuntarse información adicional complementaria sobre la propuesta.

3.3. SELECCIÓN DE EMPRESAS

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Tipo de solución
- Mercado

Cada criterio se evaluará con una puntuación de 0 a 5 de acuerdo a la siguiente escala.

- Tipo de solución:
 - Hasta 3 puntos si la solución expuesta tiene una solución clara con las temáticas propuestas.
 - Hasta 2 puntos si los ejemplos de aplicación son de carácter práctico y contrastado con clientes.
- Mercado:
 - 1,5 Puntos si tienen experiencia internacional en el sector industrial. 0,5 extra si tienen presencia en Alemania.
 - 1 punto para empresas que presenten una facturación en el sector industrial. 1 punto extra para aquellas empresas cuya facturación supere 1M.
 - 0,5 puntos para aquellas empresas con proyección internacional en el sector, con 0,5 puntos extra para aquellas empresas que tengan un plan solvente en Alemania.

Criterio	Elementos que se tienen en cuenta para la valoración del criterio
Tipo de solución	Relacionada con las temáticas propuestas Carácter práctico y contrastada con clientes
Mercado	Experiencia internacional en el sector industrial Presencia en Alemania Volumen facturación en el sector industrial Proyección internacional en Industria 4.0 Plan solvente en Alemania

Tabla 2 Elementos a puntuar en cada criterio

La selección de las propuestas presentadas a se llevará a cabo por un jurado formado por personal de INCIBE. La decisión de este jurado será inapelable.

El proceso de valoración será el siguiente:

- **Se comprobará** que la empresa solicitante cumple los requisitos de participación descritos en la presente convocatoria así como que ha hecho entrega de la documentación solicitada.

Las propuestas que no cumplan dichos requisitos o que no hayan aportado toda la documentación establecida, serán excluidas.

- **Se valorarán las propuestas**

Aplicando los criterios indicados anteriormente. La clasificación de las propuestas será ordenada de mayor a menor.

En caso de empate, se dará prioridad en la clasificación a la propuesta que tenga mejor puntuación en el tipo de solución.

- **Publicidad de los resultados**

La notificación de la selección de la invitación pública, se hará a través de la misma dirección de correo electrónico que conste en el modelo de solicitud. Se dará publicidad de las empresas seleccionadas en el portal de INCIBE <https://www.incibe.es/perfil-contratante-y-transparencia/invitacion-publica>

Contacto

Para cualquier duda acerca del proceso, puede ponerse en contacto a través del correo relaciones.industria@incibe.es

4. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales incluidos en la presente invitación pública son los necesarios para el establecimiento y gestión del mismo y su tratamiento encuentra su base de legitimación en el artículo 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, no estando prevista la comunicación de los mismos.

La partes se obligan a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE (Reglamento General de Protección de Datos) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

INCIBE solo realizará tratamiento de los datos del representante de la empresa incluidos en el Anexo I a los efectos de:

- Gestionar la participación de las dos empresas seleccionadas en el evento
- Informar a todas las empresas participantes en esta Invitación Pública de eventos o iniciativas organizados por INCIBE, si la empresa lo ha autorizado expresamente su solicitud

Por lo tanto se trata del tratamiento de los datos de contacto de las empresas, y en su caso de datos del puesto desempeñado por el representante, regulados en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y que INCIBE trata bajo la base jurídica del artículo 6 f) del RGPD, es decir el interés legítimo del Responsable del tratamiento,

Las partes se comprometen a usar de manera confidencial los datos de carácter personal derivados de la ejecución del Convenio y a tratarlos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 85/46/CE (Reglamento general de protección de datos), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y normativa complementaria nacional y europea.

Asimismo, las partes se comprometen a adoptar las medidas de carácter técnico y organizativo necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida de tratamiento y acceso no autorizado.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando sus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley.

Las personas cuyos datos sean objeto de tratamiento pueden ejercitar los derechos regulados en los artículos 15 a 21 del Reglamento general de protección de datos (derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de supresión, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad de los datos y derecho de oposición) ante el siguiente órgano:

- Delegado de Protección de Datos de INCIBE: mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Se dispone además del derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control es la Agencia Española de Protección de datos.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información o documentación que las partes deban compartir para la realización del webinar, tendrá carácter confidencial y no podrá ser comunicada a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de ambas partes.

Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella que sea de dominio público, que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente o sea necesario revelar para la correcta ejecución del patrocinio.

6. ANEXOS

- Anexo I: Solicitud de participación en el webinario
- Anexo II: Memoria descriptiva

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL WEBINARIO

Datos de la Empresa solicitante

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para escribir texto.

CIF: Haga clic aquí para escribir texto.

Página *web*: Haga clic aquí para escribir texto.

Email: Haga clic aquí para escribir texto.

Teléfono: Haga clic aquí para escribir texto.

Domicilio Social:

Datos del Representante de la Empresa

Escritura pública de apoderamiento con número de protocolo Haga clic aquí para escribir texto..... otorgada el Haga clic aquí para escribir texto. de depor el Notario del Ilustre Colegio de Haga clic aquí para escribir texto., D/D^a Haga clic aquí para escribir texto.....

Nombre, Apellidos: Haga clic aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic aquí para escribir texto.

Dirección: Haga clic aquí para escribir texto.

Teléfono: Haga clic aquí para escribir texto.

Email: Haga clic aquí para escribir texto.

Actuando en calidad de : Haga clic aquí para escribir texto.

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Nombre, Apellidos: Haga clic aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic aquí para escribir texto.

Teléfono: Haga clic aquí para escribir texto.

Email: Haga clic aquí para escribir texto.

Descripción de la actividad de la empresa

Haga clic aquí para escribir texto.

DOCUMENTACIÓN QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SOLICITUD:

<input type="checkbox"/> Anexo II Memoria descriptiva.
<input type="checkbox"/> Copia de la tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (CIF).
<input type="checkbox"/> Copia de la escritura de apoderamiento
<input type="checkbox"/> Certificado vigente de la Agencia Estatal de Administración tributaria acreditando que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones.
<input type="checkbox"/> Certificado vigente de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditando que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones.

- Declaro que se cumplen todos los requisitos exigidos.
- SOLICITO la participación en el webinar haciéndonos responsables de la veracidad de las declaraciones y datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que se adjuntan a la misma.
- Autorizo a ser informado de futuros eventos o iniciativas organizadas por INCIBE a través del correo electrónico o teléfono proporcionado.

EnHaga clic aquí para escribir texto....., aHaga clic aquí para escribir texto.....
deHaga clic aquí para escribir texto.....de Haga clic aquí para escribir
texto.....

Fdo.: Haga clic aquí para escribir texto.....

ANEXO II. MEMORIA DESCRIPTIVA

Extensión máxima 2 páginas. Tamaño Fuente: 11pt

Se tratarán los siguientes aspectos

TIPO DE SOLUCIÓN

Exponer que soluciones que ofrecen cómo empresa y qué relación tiene con la ciberseguridad industrial. Explicar concretamente si procede la relación con alguna de estas temáticas y ejemplos de aplicación de productos y servicios en industria. Máximo una hoja de extensión.

Temáticas:

IAC: Identification and Control Authentication.

UC: User control.

SI: System Integrity.

DC: Confidentiality Data.

RDF: Restringed Data Flow.

TRE: Response to Events

RA: Resources disponibilidad.

MERCADO

Indicar si tienen experiencia con clientes internacionales industriales, en especial valor los alemanes. Indicar última facturación anual de la empresa. Indicar si existe algún tipo de planificación de acceso a mercado internacional en ciberseguridad industrial, especial valor en Alemania. Máximo una hoja de extensión.

Firma del representante:

En, a dede

Fdo.:

León, 12 de julio de 2021

DIRECTORA GENERAL DE LA S.M.E INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P.,
S.A. (INCIBE)

Fdo.: D^a ROSA DÍAZ MOLES